

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES.

LOIZA.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Setiembre último.

Día 8.

Se acuerda la baja de Don Francisco Perez del censo electoral á petición de un elector, y respecto á la de Don José M. Gimenez que tambien se reclama, acordó someter el asunto á la resolución Superior, por no haber conformidad entre la Corporacion.

Día 15.

No hubo asunto de que tratar.

Día 22.

Se aprueba el reparto del arbitrio sobre expendio de ron.

Se remite el expediente de elecciones municipales verificadas en el mes de Agosto, á la resolución de la Excm. Comision provincial con las apelaciones de Don José M. Fernandez y Don Pedro Bosia.

Se acuerda satisfacer con los primeros ingresos la deuda que por anticipos para el Cuerpo de orden público, se tiene pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de la Capital.

Se manifiesta á la Administracion Central de Contribuciones, que á mas tardar á principio del mes próximo se remitirá el reparto subsidiario.

Se acuerda la devolucion á Epifania Vizcarrondo de 18 pesos de una contribucion, segun lo dispone la Excm. Comision provincial.

Se suplica al Gobierno la ampliacion hasta seis meses del plazo de noventa dias que se sirvió señalar para hacer efectivas las contribuciones del Estado.

Solicitado por el Gobierno informe acerca de la supresion de la Escuela de adultos, acordada por la Junta local, una parte del Ayuntamiento se opone á dar su informe por que desconocía dicha supresion, y el resto de la Corporacion opina que se cumpla lo dispuesto y que al efecto se traigan á la vista los antecedentes.

Para proveer la Escuela rural de Lomas y Cubuy, se propone una terna compuesta de Don Antonio Garcia, Don Gaspar Maysonet y Don Juan Benitez.

Se aprueban los extractos de los acuerdos celebrados en los meses de Junio, Julio y Agosto.

Día 29.

Nombramiento de Comisiones que han de formar las relaciones de utilidades con que cada vecino debe figurar en el repartimiento general.

Se aprueba el reparto territorial subsidiario para el corriente año.

Se entera la Corporacion de que el dia 22 se ha constituido el nuevo pueblo de Barceloneta y tomado posesion el Ayuntamiento.

Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal durante el mes de Setiembre último.

Día 29.

Se acuerda que con la derrama de prestaciones de este año se reparen todos los caminos de la jurisdiccion, definiendo la Junta de lo propuesto en la Memoria, que solo se refiere á la terminacion de las obras del que empalme con la carretera número, 7 y á las repaciones del trozo de esta.

Loiza, 1.º de Octubre de 1881. — El Secretario, *J. Estéban Garcia*.

Aprobado por la Corporacion hoy dia 27. — V.º B.º — El Alcalde, *R. Garcia*. [5690]

HATILLO.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre próximo.

Día 16.

Aprobando el acta anterior.

Entregando al Depositario los repartos y libros talonarios pertenecientes á la contribucion municipal del año 81-82 y correspondientes á los propietarios y jornaleros.

Aprobado el reparto de ron para 81-82, se dispuso la entrega al Depositario para la recaudacion.

Dando cuenta de formar el proyecto de presupuesto ordinario para regir en el entrante año de 82-83.

Aprobando el extracto de los acuerdos tomados en Setiembre último.

Mocion del Sr. Presidente dando cuenta de que se proceda á cobrar á Don Celedonio Marrero los honorarios por visitas y reconocimientos al herido L. borio Galan, pasen en cuenta con cargo al fondo municipal los Médicos Don Alfredo Lamela y Don Guillermo Curbelo, acordándose que los Médicos se dirijan al Marrero por ser ellos los llamados á cobrar y no el Ayuntamiento.

Consecuente á las observaciones hechas por el Depositario respecto á los documentos entregados de años atrasados, se acordó librar los comprobantes que acreditan las observaciones para constancia de dicho funcionario.

Relevando al Concejal Don Julian Garcia del cargo que ejerce por haber justificado competentemente pasar de la edad de sesenta años.

Concediendo á Don Enrique Martinez un solar en la

calle del Poniente, de esta poblacion, para fabricar una casa de dos pisos construida de maderas del país.

Mocion del Síndico Garcia solicitando se pida autorizacion para aplicar los 519 pesos 1 centavos que han de ser reintegrados al fondo municipal por alcances en las cuentas municipales de años atrasados, al ensanche y reparacion del Cementerio de este pueblo.

Manifestacion del Sr. Presidente dando cuenta que el atraso de las boletas de apremios á los deudores de años atrasados, es debido al tiempo que ha perdido el Depositario en revisar la documentacion.

Justificado el parentesco de 4.º grado de consanguinidad entre Don José Alfonso Esteve y Don José Delgado Garcia, ambos Concejales del Ayuntamiento á pedimento del primero fué este relevado del cargo de Concejal.

Dado conocimiento al Ayuntamiento con el extracto de los acuerdos tomados en el mes indicado, este acordó el cumplimiento del artículo 105 de la Ley municipal vigente. Y para su remision al Excmo. Sr. Gobernador General, libro el presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde en

Hatillo á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno. — El Secretario, *Eugenio Rubio*. — V.º B.º — El Alcalde, *Corujo*. [5504]

MAUNABO.

Don Federico Hernandez, Secretario de la Junta municipal de este pueblo.

Certifico: que en el mes de Octubre último se ha celebrado por esta Junta municipal un acuerdo que en extracto se relaciona á continuacion:

Sesion pública del dia 3.

Se dió posesion de sus respectivos cargos á los Sres. electos para Vocales de la Junta municipal, y quedó aquella constituida.

Se aprobó definitivamente el presupuesto extraordinario formado para el año económico de 81-82, y se acordó la remision de dos copias certificadas á manos de S. E. á los efectos del artículo 150 de la Ley.

Se acordó designar como sueldo fijo al Sobrestante de caminos Don Juan Bautista Ortiz Aponte, la cantidad de 30 pesos mensuales con cargo á los fondos de prestaciones.

Fué aprobado el 4.º trimestre de estos fondos municipales del año económico de 80-81, y se acordó el cumplimiento de los artículos 165 y 166 de la Ley.

Se acordó aprobar el gasto de 9 pesos con cargo á la partida de imprevistos del corriente ejercicio, para la composicion de las puertas del Cementerio.

Se confirmó por la Junta municipal el particular acordado por el Ayuntamiento en sesion ordinaria del dia 30 de Junio último, sobre gratificacion por los trabajos verificados por el Secretario Sr. Hernandez en las cuentas de prestaciones y caminos.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos de esta Junta municipal de los meses de Marzo, Junio y Julio inclusivos, y se acordó su remision á manos de S. E. á los fines del artículo 105 de la Ley municipal vigente.

Fué invitada la Junta municipal por la Presidencia para ir á recibir á la jurisdiccion, al Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, cuya invitacion fué aceptada con el mayor gusto.

Y habiendo sido aprobada por la Junta municipal en la sesion pública de este dia á los efectos del artículo 106 de la Ley municipal vigente, libro el presente extracto con el V.º B.º del Sr. Alcalde-Presidente en

Maunabo á siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno. — El Secretario, *Federico Hernandez*. — V.º B.º — El Alcalde, *Armendariz*. [5558]

F A J A R D O.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Setiembre y Octubre del corriente año.

Día 1.º de Setiembre.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó la exencion solicitada por Don José de Célis Aguilera, del cargo de asociado de la Junta municipal y se nombró por sorteo y en su reemplazo á Don Antonio Lopez.

Se acordó pasar á informe de la Junta local una instancia de Don Justo Rufino Blanco, solicitando servir interinamente la plaza de Profesor de la Escuela elemental de niños.

Se acordó conceder á Doña Carolina Faufan un solar que solicita para fabricar una casa, en el concepto de que construya en su totalidad máxima y al tenor del dictamen de la Comision de ornato público.

Se nombró á Manuel Velez y á Nicolás Serrano, Portero y Alguacil respectivamente de esta Alcaldía.

Fué nombrado en concurso á Don Ramon Ortiz para la plaza de Escribiente de esta Alcaldía que se ha la vacante.

Se declararon publicadas y ultimadas las relaciones de renta imponible para el repartimiento general de 1881 á 82 y acordado se remita el expediente á la aprobacion Superior.

Se acordó el pago por los fondos del ramo del costo de los libros talonarios de prestaciones del presente año.

Se acordaron varias bajas en el padron de prestaciones de 1880 á 81 importante en su totalidad á 172 pesos con 50 centavos.

Se dispuso fijar al público el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de Hacienda para el año de 1882 á 83 con la cesura del Caballero Síndico.

Se examinó y halló conforme la cuenta de fondos públicos del 4.º trimestre de 1880 á 81, y se acordó su publicacion.

Se acordó manifestar al Cuerpo Nacional de Ingenieros que en esta localidad no hay actualmente obras públicas municipales en proyecto, estudio ó construccion.

Se acordó suplicar una breve prórroga por el primer tercio de gastos carcelarios del Distrito en el presente ejercicio.

Se nombró una Comision para el deslinde que solicita Don José Beeeril de un solar en que tiene una casa, con otro que ocupa la de Don Bernardo Roncero.

Se resolvieron las reclamaciones contra las altas de prestaciones declaradas en sesion del 11 de Agosto y se acordó pasar la relacion con su resultado al Depositario del ramo para su realizacion.

Se desestimó una instancia del Depositario de fondos municipales solicitando la creacion de una plaza de Oficial encargado del Negociado de prestaciones, que girase independiente de la Depositaria que se halla agobiada de trabajos.

Se designaron los locales en que deberán establecerse los Colegios para las elecciones provinciales.

Se acordó que cuando cualquiera de los Sres. Concejales de turno en la vigilancia de la Carnicería, no pueda asistir algun dia por hallarse impedido, se dé cuenta oportunamente al Sr. Alcalde para que adopte la disposicion que corresponda.

Día 9.

Se aprobó el acta anterior.

Se nombraron los Presidentes de las mesas interinas para las elecciones provinciales.

Se acordó el pago de 35 pesos con 19 centavos importe de libros y material adquirido para los niños pobres de las Escuelas.

Se determinaron las obligaciones respectivas del Portero y Alguacil de la Alcaldía.

Se acordó dar principio á los trabajos de caminos correspondientes al actual ejercicio, en 1.º de Octubre entrante.

Se acordó que por el Caballero Síndico y la Comision de Hacienda se proceda á registrar en el de hipotecas del Distrito todos los títulos de propiedad, derechos y acciones del Ayuntamiento.

Día 15.

Se aprobó el acta anterior.

Se aprobaron las cuentas de caminos del mes de Julio correspondiente al ejercicio de 1880 á 81 en ampliacion.

De conformidad con lo informado por la Inspeccion del Distrito se acordó que Doña Benita Petrese se haga cargo interinamente de la Escuela elemental de 2.ª clase de niñas, estableciéndola desde luego en el Salon de su casa si le conviniere por no haber otro.

Se acordó comisionar al Concejal Don José del Carmen Siaca, para solicitar y proponer la compra de dos casas en que establecer las dos Escuelas de nueva creacion.

Tambien se acordó que por la Comision de Instruccion pública se forme factura y se adquiera y facilite á las Escuelas de nueva creacion el mobiliario y material que sea preciso.

Día 22.

Se leyó y aprobó el acta anterior y el extracto de los acuerdos del mes de Agosto.

Se acordó enterado y que se cumpla lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General en Circular de 14 del corriente, sobre liquidacion de las contribuciones que se adeudan al Tesoro público.

Se negó á Sotero Martinez un solar que solicitara para fabricar una casa de yaguas y cobija de paja.

Terminada la publicacion del proyecto del presupuesto para 1882 á 83 fué discutido en sesion pública, formado y aprobado por mayoría el referido presupuesto.

Se concedieron seis dias de licencia al Secretario del Ayuntamiento.

Se acordó enterado de haber sido abierta en 19 del actual la Escuela de niñas bajo la direccion interina de la Profesora Doña Benita Petrese en el salon de su casa.

Se acordó la compra en 350 pesos de la casa de Doña Josefa Vazquez viuda de Quiñones, para una de las Escuelas, se comisionó á los Síndicos Sres. Olaguibel y Petrese para recibir y registrar la escritura y se aceptó la oferta de varios Sres. Concejales facilitando aquel importe al Ayuntamiento en clase de anticipo.

Día 6 de Octubre.

Se aprobó el acta anterior y se firmó el presupuesto acordado en ella.

Se aprobó la cuenta de fondos municipales del mes de Junio.

Se acordó igualmente que no se pague ningun sueldo á los empleados por el mes siguiente sin que estén cubiertos todos los del anterior.

Se aprobó la cuenta de caminos y prestaciones del mes de Agosto.

Se acordó enterado de haber sido nombrado por la Superioridad á Don Ramiro y Colon y á Doña Enriqueta Rivero y Reina, Profesor y Profesora respectivamente de las Escuelas elementales de nueva creacion, el primero de los cuales se había presentado el 1.º del actual para servir su cargo; y se acordó en consecuencia excitar el celo de los Comisionados encargados para la adquisicion y arreglo del local á fin de cubrir cuanto antes este establecimiento.

Tambien se acordó enterado de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General, declarando no haber lugar al nombramiento de Doña Benita Petrese, Maestra de la Escuela de niñas, por haber sido ya provista esta plaza.

Se acordó tambien que por el encargado de la recaudacion se presente la cuenta general comprobada de las cantidades porque este Ayuntamiento se halla en descubierto para con el Tesoro público.